



Academia de Historia del Magdalena

Con personería reconocida mediante Resolución 1765 de 12 de diciembre de 1963, expedida por la Gobernación del Magdalena y Nit 900555570-3 de la Cámara de Comercio de Santa Marta

LA CASA DEL TELÉGRAFO INALÁMBRICO DE SANTA MARTA **Peligra los últimos testimonios arquitectónicos de la Estación inalámbrica de Santa Marta (Wireless Station) de la United Fruit Company**

Por: Álvaro Ospino Valiente

Hasta hace algunos años el telegrama era el medio más inmediato para enviar mensajes, pero en la década de los ochenta del siglo pasado fue sustituido por el fax, éste a su vez por el correo electrónico a través de la Internet. Era familiar la presencia del mensajero de Telecom en bicicleta con la llegada de notas del día anterior, escritas en un reducido papel. Por mucho tiempo el telégrafo eléctrico fue el hito mundial de las comunicaciones de más amplio uso en la historia de la humanidad, por su asombrosa capacidad de unir regiones distantes por medio de mensajes, gracias al dispositivo inventado por el estadounidense Samuel Morse en 1832, alfabeto basado en señales conducidos por medio de un alambre.



Casa del telégrafo inalámbrico de Santa Marta. United Fruit Company, 1913

El servicio telegráfico llega a Santa Marta en 1874, nueve años después de haberse emitido el primer telegrama en Colombia. Finalizando ese siglo XIX, operaban desde Santa Marta dos líneas de telégrafos nacionales que cubrían el antiguo Departamento del Magdalena Grande (los actuales departamentos del Magdalena, Guajira, Cesar y parte del Norte de Santander) y comunicaban a esta ciudad con el interior del país. La primera línea terminaba en Valledupar y enlazaba varias poblaciones en donde funcionaban correspondientes oficinas: Bonda, Calabazo, Don Diego, Dibulla, Camarones, Riohacha, Tomarrazón o Treinta, Fonseca, Barrancas, San Juan del Cesar y Villanueva. La segunda línea terminaba en Bogotá, pasando inicialmente por San Juan del Córdoba (Ciénaga), Riofrío, Aracataca, Medialuna, Pivijay, Cerro de San Antonio, El Banco, Tamalameque, La Gloria, Carolina y Puerto Nacional. De esta línea principal se desprendían varios ramales que comunicaban

a poblaciones como Pueblo Viejo, El Piñón, Sitionuevo, Salamina, Remolino, Río de Oro, Simaña y González.



Facsimil de un telegrama

El telegrama era fundamental para llegar a las regiones aisladas del país, tan importante como el ferrocarril, medio de transporte en boga por aquellas fechas, por ello se dispuso la creación de una escuela telegráfica para señoritas en la ciudad de Santa Marta en 1890. Pero la revolución en las comunicaciones se concretaría con la innovación inalámbrica o radiotelegrafía de Guillermo Marconi en 1897, invento que se estrenaría años después en esta ciudad, siendo la primera en el país. Las primeras gestiones por implementar este servicio las realizó el presidente Rafael Reyes durante su visita en 1908, ante Mr. Mansel Carr, gerente de la United Fruit Company en esta ciudad. La concesión otorgada por el gobierno nacional a esta compañía frutera, señalaba que estableciera una estación telegráfica inalámbrica para su servicio exclusivo y tener comunicación entre sus instalaciones fruterías del Caribe, las sedes en Estados Unidos y en los barcos de la compañía, llamada la Gran Flota Blanca (Great White Fleet) donde transportaba la fruta y prestaba el servicio de transporte de pasajeros.

Este acuerdo fue firmado por el presidente Carlos E. Restrepo en 1911, que establecía el compromiso de cursar gratuitamente los mensajes oficiales y posteriormente prestar el servicio al público en general; a partir de estas negociaciones, se crea la intendencia de telégrafos, dependiente exclusivamente del gobierno. Al año siguiente, se habían concluido las labores de montaje técnico de los aparatos, que entra a complementar el servicio de telégrafo por cables. Recordemos que el 14 de abril de 1912, en Boston, fue un aparato inalámbrico recién instalado, que era entonces una novedad, que captó y difundió el **naufragio del buque "Titanic"**. A la pionera estación telegráfica de Santa Marta, le siguieron al año siguiente la estación en Cartagena concesionada a la empresa alemana Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie (Compañía de Telegrafía Inalámbrica) con treinta años de garantía. La estación fue cerrada poco después del estallido de la primera guerra mundial, y se reabrió en 1920. En enero de 1913, el gobierno contrató con la misma compañía la erección de la torre inalámbrica en la isla de San Andrés, trabajo que quedó terminado en febrero de 1914. En septiembre de 1913, se contrató con Marconi a través de la Wireless Telegraph Company, la instalación de las plantas en Buenaventura, Medellín y Bogotá, mediante concesión por treinta años.

La estación inalámbrica fue instalada al costado oeste del barrio El Prado, predios de propiedad de la United Fruit Company, ubicados al sur de la ciudad entre la avenida de Santa Rita y el río Manzanares. Las instalaciones de esta estación ocupaban una considerable área del barrio y consistieron en cuatro casas de la misma tipología de la arquitectura norteamericana y tres antenas, que en realidad eran enormes postes metálicos estabilizados con tensores, que eran visibles desde cualquier lugar de la ciudad e incluso desde mar adentro. Por mucho tiempo prestó el servicio la empresa norteamericana, vital para las operaciones comerciales y los asuntos estatales.

Una vez que la United Fruit Company decide abandonar el negocio en la zona bananera y trasladarse hacia el golfo de Urabá en 1964, su gerente Mr. J. R. Strange negocia con varios empresarios su patrimonio inmobiliario, entre ellos vende estos inmuebles a los hermanos Dávila Barreneche, quienes arriendan la propiedad a particulares, derivando con el transcurrir de los años un lio jurídico. Las instalaciones telegráficas se reubicaron en el cerro de San Lorenzo, de tal manera que las casas quedaron subutilizadas y en trance de obsolescencia, los terrenos se fueron vendiendo a pedazos. En una de esas casas vivió por algún tiempo Clementina Cayón, madre de Jaime Bateman Cayón.

De esos módulos arquitectónicos, sólo queda uno, que es el testigo de la imponente estación telegráfica (Wireless Station) de la United Fruit Company, edificación que corre peligro de desaparecer por la presión inmobiliaria aparecida en los últimos diez años, ejerce su radio de acción en el sector comprendido entre la Marina de Yates y el río Manzanares con la construcción de edificios de propiedad horizontal con costosos apartamentos con vista al mar. No tardará en proyectarse un alto edificio en ese lugar o en continuar la prolongación de esa calle rematada por dicho lote. Lo que es claro, es que si no se prevén las medidas de conservación a través de un Plan de Manejo y Protección (PEMP) o el planteamiento de trasladar el inmueble a otro lugar en pocos años estaremos hablando en pasado; cualquier proyecto inmobiliario implicaría desarmar el inmueble. El procedimiento para su traslado a un sitio donde su puesta en valor sea efectiva es fácil porque está soportado por un sistema de pilotaje a manera de palafito, donde podríamos otorgarle un uso en beneficio de la comunidad samaria y turística; como por ejemplo ubicarlo en el parque de los Trupillos frente a la antigua hacienda de la Florida de San Pedro Alejandrino y adecuarlo para un puesto de información turística con una sala de exposición de lo que en su pasado fue. Esta acción podría ser un homenaje al centenario (1912-2012) de haberse puesto en servicio este hito tecnológico.

Desafortunadamente los anteriores concejos distritales no han desarrollado lo señalado por la Ley 768 de 2002 que reglamenta a Santa Marta como Distrito Turístico, Cultural e Histórico. No se ha elaborado un inventario del patrimonio cultural de esta ciudad tal como lo señala dicha Ley, que permita conocer la realidad de su estado y los sectores del patrimonio cultural en peligro; importante que el actual concejo retome el asunto. Por último, mi reflexión apunta a que somos Distrito Turístico, Cultural e Histórico, sin embargo las administraciones distritales no desarrollan políticas de identificación, conservación, valoración y divulgación del acervo cultural; como tampoco se concreta una política de turismo que comprometa los monumentos históricos o que interaccione los principios que conforman su razón legislativa. Desde ahora debemos ir fortaleciendo el turismo cultural, porque el ambiental los está